



Hasenkamp, 12 de diciembre de 2022

Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Prof. María Josefina Leiva Chaves
P R E S E N T E

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., elevando el siguiente proyecto de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.:

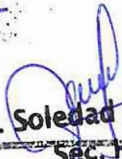
- Proyecto de Ordenanza "Modificación N° 5 en el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del año 2022".

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-


Olga B. Graciani
Secretaria de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Honorable Concejo Deliberante
ANSA DE ENTRADA

Fecha: 13/12/22 Hora: 8:00hs.
N° Exped: E/081

Firma Encargado

M. Soledad Arredondo
Sec. H.C.D.



Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Hasenkamp
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

☎ 0343 4930069 / 096
✉ gobierno@hasenkamp.gob.ar
📍 Sanmienta 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Hasenkamp, 12 de diciembre de 2022

Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Prof. María Josefina Leiva Chaves
P R E S E N T E

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., con el fin de enviar copia del Decreto N° 180/2022, el cual solicita ampliar el temario de la prórroga de las sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp. Agregando al mismo el Proyecto de Ordenanza "Modificación N° 5 en el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del año 2022".

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel. 4034511 4034512 4034513, Tel. 511 7034511 7034512 7034513
Salvamento 215, Masardunguy, CP 1241, Entre Ríos, República Argentina
1930 2022. A 10 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N° 180/2022

Hasenkamp, 12 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Decreto N° 172/2022 del Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que en él mismo se solicitó la prórroga de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp por el término de 30 días.

Que para él Departamento Ejecutivo Municipal es necesario agregar al temario de la prórroga de sesiones, el proyecto de Ordenanza "Modificación N° 5 en el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del año 2022".

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º: Amplíese el temario de la prórroga de las sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp. Agregando al mismo el Proyecto de Ordenanza "Modificación N° 5 en el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del año 2022".

Art.2º: Publíquese, regístrese y archívese.

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal

	Empresa	Bricher	Jauck	Hidroplast	
Renglon 1	Perforacion		3.294.588,00		
Renglon 2	Tanque	5.232.888,50			
Renglon 3	Tubos PVC			283.300,00	
Renglon 4	Llave Exclusa			67.956,00	
Renglon 5	Valvulas			131.200,00	
Renglon 6	Reduccion			7.235,00	
		5.232.888,50	3.294.588,00	489.691,00	9.017.167,50



PROYECTO DE ORDENANZA

Hasenkamp, 12 de Diciembre de 2022.-

VISTO:

El Cálculo de Recursos y Presupuesto General de gastos para 2022 sancionado por Ordenanza N° 222/2021 de fecha 28 de Diciembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a mayores ingresos previstos durante el año en Coparticipación Nacional y Provincial se fueron adecuando partidas según las necesidades.

Que se trabajó en un presupuesto para la Perforación y Construcción de un tanque depósito de agua potable para la zona sur este de nuestra localidad, que trae desde hace varios años un problema de presión en la red pública actual.

Que por diferentes motivos, con respecto a la ubicación de la perforación se demoró en concretarse el concurso de precios para la obra citada, trayendo como consecuencia una rotunda modificación de precios que no es posible absorber con la partida destinada en la modificación presupuestaria.

Que existen Partidas dentro del Presupuesto de Trabajos Públicos que no se utilizará en su totalidad.

Que se hace necesaria la Modificación N° 05 del Presupuesto General de Gastos, obedeciendo a la necesidad de otorgar mayor carga presupuestaria internamente en la Partida de Trabajos Públicos para absorber las mayores erogaciones.



POR ELLO:

EL ORGANO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP; solicita se sancione con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º) Apruébese la Modificación N° 5 en el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del año 2022, puntualmente dentro de la Partida Trabajos Públicos, destinando la suma de \$ 5.000.000.00 (Pesos cinco millones) a Perforación Pozo Semisurgente y Tanque, y disminuyendo en igual importe a Desagües Pluviales Cordón Cuneta y Badenes, sin modificar el Monto Total del Presupuesto de acuerdo a las Planillas que forman parte del presente.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. De Hac. y Finanzas

Municipalidad de Hasenkamp

TRABAJOS PUBLICOS

PRESUPUESTO 2022-MODIFICACION N° 5

Descripción de obras	PRESUPUESTADO	MODIF. +	MODIF. -	MONTO NUEVO
MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	2.400.000,00			2.400.000,00
CEMENTERIO CONSTRUCCION NICHOS	500.000,00			500.000,00
AMPLIACION Y REMODELACION RED AGUA POTABLE	1.000.000,00			1.000.000,00
REMODO Y AMPLIACION RED CLOACAL Y ESTACION DE BOMBEO	2.700.000,00			2.700.000,00
PASEOS PUBLICOS	2.500.000,00			2.500.000,00
CONSTRUCCION Y MEJORA DE LA TRAMA VIAL	64.450.349,56			64.450.349,56
VIVERO MUNICIPAL	300.000,00			300.000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	2.500.000,00			2.500.000,00
VEREDAS Y RAMPAS	2.500.000,00			2.500.000,00
CONSTRUCCION VIVIENDAS MUNICIPALES	2.000.000,00			2.000.000,00
AREA MEDIO AMBIENTE	300.000,00			300.000,00
LOTEO ASENTAMIENTO PRODUCTIVO	600.000,00			600.000,00
REFACCION GALPON MUNICIPAL	2.288.121,69			2.288.121,69
SEÑALIZACION PREVENCIÓN VIAL	1.000.000,00			1.000.000,00
MEJORA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANO	500.000,00			500.000,00
PERFORACION POZO SEMISURGENTE Y TANQUE	5.203.866,79	5.000.000,00		10.203.866,79
CONEXIÓN RED GAS NATURAL UNID. EDUC. N° 45 JARDIN SEMILLITAS	700.000,00			700.000,00
DESAGÜES PLUVIALES CORDON CUNETAS Y BADENES	7.000.000,00		5.000.000,00	2.000.000,00
JARDIN MATERNAL	7.049.168,83			7.049.168,83
PLAYON MULTIDEPORTIVO-PLAZA MALVINAS ARGENTINAS-	12.241.681,94			12.241.681,94
CONVENIO FINALIZACION VIVIENDAS IAPV	15.516.910,46			15.516.910,46
TOTALES	133.250.099,27	5.000.000,00	5.000.000,00	133.250.099,27


Olga B. Greciani
Secretaria de Hacienda